



MENDOZA, 14 de febrero de 2023

VISTO:

EXP 276/2023 mediante el cual la Secretaría de Extensión solicita autorización para realizar el llamado a concurso de UNA (1) Beca del Programa de Movilidad Académica Regional (MARCA) – 12ª Convocatoria para el 1er. Semestre 2023 con destino a la Universidad Privada del Valle (UNIVALLE) del Estado Plurinacional de Bolivia, y

CONSIDERANDO:

Que con el beneficio de esta Beca se pretende impulsar, entre los estudiantes de Medicina, la movilidad y el intercambio de experiencias académicas y enriquecer su formación, ofreciéndoles la oportunidad de conocer una cultura distinta y desarrollar los valores de solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia.

Que el Programa de Movilidad Académica Regional (MARCA) ha autorizado, para este año, UNA (1) plaza.

Por ello y de acuerdo con las atribuciones conferidas por Ord. 4/96 CD,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción a concurso de antecedentes, desde el 13 de febrero al 13 de marzo de 2023 inclusive, con el fin de cubrir UNA (1) Beca de Estudio del Programa de Movilidad Académica Regional (MARCA) – 12ª Convocatoria para el 1er. Semestre 2023 con destino a alumnos regulares de la Práctica Final Obligatoria, en la Universidad Privada del Valle (UNIVALLE) del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2º.- La movilidad de la Beca citada en el artículo 1º de la presente resolución, tendrá una duración de hasta CINCO (5) meses (2 rotaciones de PFO), a partir del mes de mayo de 2023, incluye pasaje, estadía y comidas.

ARTÍCULO 3º.- La documentación para la inscripción a la Beca citada en el artículo 1º de la presente resolución, deberá ser enviada por mail al correo de Mesa de Entradas de la Facultad, entradas@fcm.uncu.edu.ar y consistirá en:

- 1- Solicitud de inscripción (Modelo adjunto)
- 2- Carta intención con plan de trabajo y plan de transferencia.
- 3- Curriculum Vitae.(Modelo adjunto)

ARTÍCULO 4º.- El requisito para inscribirse para la Beca citada en el artículo 1º de la presente resolución es ser alumno/a regular de la PFO al momento de la inscripción o de programada la movilidad, información que se corroborará a través del SIU Guaraní.

ARTÍCULO 5º.- Establecer la Entrevista personal para el día 22 de marzo de 2023, para quienes hayan cumplido con los requisitos especificados en los artículos 3º y 4º de la presente resolución, en horario a confirmar. Se podrá solicitar la presentación de las probanzas originales referidas en el CV.

ARTÍCULO 6º.- Designar al Jurado encargado de entender en la adjudicación de la Beca aludida en el artículo 1º de la presente resolución:

Coordinadora de la PFO

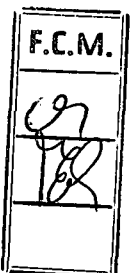
Coordinadora Académica MARCA

Coordinador Institucional MARCA

Méd. Laura Patricia **VILLEGAS**

Méd. Jorgelina Natalí **VIDAL**

Méd. Carlos Fabián **DÍAZ**



3 - - - - -



ARTÍCULO 7°.- Establecer que las consultas sobre la presente convocatoria, se realizarán en la dependencia de la Práctica Final Obligatoria (PFO) de la Facultad, en horario de 8:30 a 13:00.

ARTÍCULO 8°.- Aprobar los Modelos de nota de solicitud y de confección del Curriculum Vitae, que los estudiantes deberán presentar para inscribirse en la Beca y que como Anexos I y II, con una (1) hoja cada uno, forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **3**

mgm



Paula Elizabeth **GODOY**,
Directora General Administración

Dr. Roberto Miguel **MIATELLO**
DECANO



ANEXO I

MENDOZA, de de 2023.

Señor Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Cuyo
Dr. Roberto Miguel MIATELLO
S/D.

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle la inscripción como postulante a la XII convocatoria del Programa de Movilidad Académica Regional (MARCA), segundo semestre de 2023.

A tal efecto, se acompaña el detalle de la siguiente documentación solicitada:

- Carta con plan de trabajo y plan de transferencia
- Curriculum Vitae

Le saludo muy atentamente.

.....
Firma del Postulante

Apellido y Nombres: DNI N°

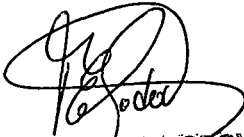
Domicilio:

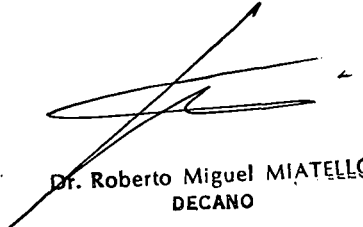
Teléfono : E mail:

Enviar a entradas@fcm.uncu.edu.ar



3 -


Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO



ANEXO II
Modelo Curriculum Vitae Convocatoria Marca

El C. Vitae debe incluir los siguientes antecedentes con sus respectivas probanzas en formato virtual, las mismas deben ir todas en un mismo PDF.
(en caso de no contar con la probanza el antecedente no se toma en cuenta, las mismas se pueden solicitar en formato papel en la entrevista).
Enviar a entradas@fcm.uncu.edu.ar

1. TRAYECTORIA ACADÉMICA

- Promedio con aplazos (se obtendrá del SIU)
- Actividad Docente
- Formación docente
- Ayudantía o tutorías docentes

2. TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN

- Participación en Proyectos de Investigación,
- Participación en reuniones científicas,
- Participación en publicaciones

3. TRAYECTORIA EN EXTENSIÓN O VOLUNTARIADOS

- Miembro/extensionista de un proyecto de extensión
- Organizador de actividades de extensión
- Participante de actividades de extensión

4. ANTECEDENTES EN MOVILIDAD

- Becas obtenidas

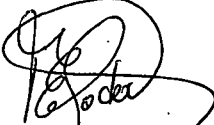
6. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN IDIOMAS EXTRANJEROS

- C.1 / B2 (Avanzado)
- B.1 - (Intermedio)
- A.1 - A.2 (Básico, inicial)

7. OTROS ANTECEDENTES QUE CONSIDERE PERTINENTE

F.C.M.
07

3 -


Paula Elizabeth GODOY
Directora General Administrativa


Dr. Roberto Miguel MIATELLO
DECANO